PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN JURÍDICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DTAN-103-2026

Objeto: DN00-3299016-6-040 Contratar el servicio a todo costo de mantenimiento, adecuación e instalación de los sistemas eléctricos, de iluminación y de cableado estructurado y conectividad de la sede administrativa de la Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que ha ofertado el precio más bajo fue la persona natural **EDWIN PORTILLA LIZCANO** identificado con Cedula de Ciudadanía 91.282.203, de acuerdo con lo descrito en el ANEXO No. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación, y las demás condiciones publicadas en la plataforma SECOP II.

PERSONA NATURAL – EDWIN PORTILLA LIZCANO
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Registro Mercantil	x	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración juramentada	X	
Copia de cédula de ciudadanía	X	
Copia de la Liberta Militar	X	
Certificación de Pagos salud y pensión	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona natural	X	
Antecedentes judiciales	Verificado en la Web a las **04:20:28 PM horas del 09/11/2026**	
Antecedentes fiscales	**Verificado en la Web** No. Validación 261104173310	
Antecedentes disciplinarios	**Verificado en la Web** No. Validación **305841941**	
Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	**Verificado en la Web** No. Validación **91859632**	
Experiencia	X	
Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate artículo 35 Ley 2069 de 2020.	X	
Pacto de transparencia	X	
Compromiso anticorrupción	X	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X	

En razón a la evaluación adelantada, el proponente la persona natural **EDWIN PORTILLA LIZCANO** identificado con Cedula de Ciudadanía 91.282.203**,** cumplió con la carga de presentar su propuesta en forma completa, adjuntando los documentos de soporte exigidos en la invitación pública de referencia, por lo anterior, **SE HABILITA JURIDICAMENTE.**

CONCLUSIÓN

Que, como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta que para la presente contratación fue el único proponente y cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública, se recomienda al Ordenador del Gasto, SE ADJUDIQUE el presente contrato al proponente la persona natural **EDWIN PORTILLA LIZCANO** identificado con Cedula de Ciudadanía 91.282.203

En constancia se expide en Bucaramanga a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026.

CRISTIAN FERNANDO JIMENEZ CAMACHO
Abogado contratista -DTAN

Proyecto: Lida G Carvajal- Abogada Contratista DTAN